

**VIRACACHÁ EMPRENDEDORA, ORGANIZADA Y TURISTICA ES EL LEMA Y LA VISION QUE SE PROPONE EN EL SIGLO XXI PARA EL MUNICIPIO**

**DOCUMENTO DIVULGATIVO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

NUESTRO MUNICIPIO DEBE PROYECTARSE HACIA EL NUEVO MILENIO, COMO UN TERRITORIO DE PAZ DONDE EXISTAN OPORTUNIDADES Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS Y EN DONDE NUSTROS RECURSOS NATURALES SEAN CONSERVADOS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.

*¿PERO QUÉ PAPEL JUEGA CADA UNO DE NOSOSTROS DENTRO DE ESTE COMPROMISO ?*

EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPONE UN MODELO DE CAMBIO , EN DONDE LA ACTITUD DE CADA UNO ES FUNDAMENTAL EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE GRAN OBJETIVO DE INTEGRACIÓN .

*¿DE QUÉ CONSTA ?*

ESTE MODELO, SE BASA EN SIETE ESTRATEGIAS CLAVES - PRODUCTO DE UN TRABAJO ADELANTADO CON LA COMUNIDAD EN MESAS DE TRABAJO , Y EN DONDE LA IDIOSINCRACIA CULTURAL Y NUESTRO PAPEL COMO CIUDADANOS DE VIRACACHÁ HAN SIDO TENIDOS EN CUENTA.

*¿QUÉ ROL DESEMPEÑARÁN LOS DIFERENTES ACTORES DEL MUNICIPIO DENTRO DE ESTE NUEVO PROCESO ?*

LAS ESTRATEGIAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO MUNICIPAL SON LAS SIGUIENTES

### **1. LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

Activación del Sistema Local de Planificación como base operativa que deberá constituirse para implementar el Esquema de Ordenamiento Territorial. Este sistema lo integrarán El Alcalde, El Secretario de Planeación y el Concejo municipal.

### **2. LA PERSONERÍA.**

Incorporación de la Sociedad Civil al proceso de planificación física concertada del territorio. A través de la implementación de los diferentes mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley 134 de 1994 - Por la cual se dicta el estatuto de mecanismos de participación ciudadana.

### **3. PLANEACIÓN MUNICIPAL.**

Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el Esquema de Ordenamiento Territorial. El objetivo será poner en marcha el programa de ejecución propuesto y ajustar las inversiones del Plan de desarrollo a las prioridades señaladas en el Programa de ejecución.

### **4. LOS ACTORES COMUNITARIOS.**

Constitución de una veeduría ciudadana para el Esquema de Ordenamiento Territorial. La función principal de esta veeduría será vigilar la eficiente implementación de dicho Esquema ; sobre todo en lo que a destinación de recursos económicos se refiere por los próximos nueve años. Estará integrada por el Personero Municipal y un representante por cada Junta de Acción Comunal del municipio.

### **5. LA IGLESIA.**

Fortalecimiento de los valores en la familia desde la iglesia en busca de la Solidaridad y la Convivencia. Ya que esta institución es la que genera mayor confianza y participación en momentos en que el capital humano está en crisis.

### **6. LOS MEDIOS**

Utilización de la emisora local como medio de convocatoria y participación de la sociedad civil en el proceso de Ordenamiento Territorial y veeduría ciudadana.

### **7. LAS INSTITUCIONES.**

Mayor acercamiento y compromiso social por parte de los diferentes actores públicos del municipio en la solución a las necesidades de toda la comunidad. Igualmente, mayor participación e interés en eventos de convocatoria pública que busquen el beneficio colectivo.

**MAYORES INFORMES : OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**